

todas las esperanzas de su triunfo en el que se prometía que obtuviesen los revoltosos que contaban con su apoyo para efectuar este trastorno? ¡Qué de males no se han sufrido en el departamento de Sonora, causados por un gefe de quien nadie ignoraba que marchaba para aquel departamento, decidido á llevar adelante tan criminal empresa? De tales antecedentes de hechos innegables, ¿qué podremos prometernos sino la total disolucion de nuestra sociedad, y que al fin llegue á ser presa de los enemigos exteriores que nos asedian? Males de tal naturaleza, no pueden evitarse sino haciendo observar exacta y religiosamente esta constitucion, só pena de correr la misma suerte que España, causa única porque fué inundada de Francéses, y cambiada la dinastia de sus Reyes. Imprudente y muy pesada cosa parecerá al gobierno que yo me la mente de este modo; pero debo decirle como el sábio Hernando del Pulgar decia á un arzobispo de Toledo.... Que pues no vemos cesar este reino de llorar sus males, no es de cesar de reclamar á vos que dicen ser causa de ellos.... ¡Qué desgracia! nuestra prosperidad corre los trámites de cuanto lleva el sello del hombre, de esta lenta y tardia razon que el tiempo fortifica, que el desengaño corrije, y que la experiencia solo enriquece.

157. Ciceron dando preceptos para escribir la historia ha dicho, que „el historiador por ningun caso debe asegurar lo que es falso, ni suprimir la verdad: no esté poseido del favor ni del odio: en el exponer los hechos, observe el orden de los tiempos: algunas veces describa los sitios y lugares: exponga primero los proyectos antes de pasar á las acciones, y luego las consecuencias. Cuando exponga los proyectos, declare su juicio con libertad: en las acciones no omita circunstancia alguna principal; y de los sucesos diga si fueron efectos de la fortuna, de la temeridad ó de la sabiduría y prudencia. Haga el retrato mas parecido que pueda ser de los caracteres de los hombres ilustres; y finalmente, use un lenguaje suelto, suave y fluido, sin adornos extraños, y poniendo su principal conato en hacerse entender.” Estas son las reglas que aquel orador se propuso cuando pensó escribir una historia general de Roma. Mis lectores dirán si me he procurado ajustar á los preceptos de tan sábio maestro. Preveo que á vueltas de veinte y cinco años habremos desaparecido todos cuantos hemos presenciado la escena de la revolucion, y que para imponerse de los sucesos necesitarán nuestros pósteros recurrir á estas memorias; preveo igualmente que sobre ellas se escribirá nuestra historia, y tambien que los escritores se

dividirán en bandos, sin que falte alguno ó algunos que me impugnen con encarnizamiento, como el Griego Dion impugnó á Ciceron, tratándolo con el mayor vilipendio; mas desde ahora para entonces dígoles yo á mis impugnadores, que lo que he escrito es la verdad, ó á lo menos por tal la he tenido, aunque pueda haberme engañado.... *et qui vidit scripsit, et verum est testimonium ejus.* Permítaseme esta aseveracion hasta cierto punto.

México 11 de octubre de 1838.

Post Scriptum.

HABIÁME propuesto presentar á mis conciudadanos un cuadro exacto de cuanto habia ocurrido en esta Nueva España, desde el día de su conquista, hasta el de su emancipacion de la corona de Castilla; empresa que nadie habia acometido, y creo poderme lisonjear de haber desempeñado regularmente. Jamás fué mi intencion escribir ni una línea fuera de este plan; pero circunstancias extraordinarias me obligan á quebrantar este propósito; creo seré disculpable á los ojos de mis lectores, así por la exactitud é imparcialidad con que me he conducido, como porque habiendo pertenecido al Congreso Constituyente Mexicano, me veo comprendido en el terrible anathema que sin fundamento se le ha fulminado por el decreto de proscripcion que dió contra el general D. Agustin de Iturbide. Yo sé que *todo hombre racional examina antes de decidir*, y este exámen no se ha hecho hasta ahora, y creo debo ejecutarlo, haciendo á un lado cien pasioncillas ruines, y cual pudiera un hombre que habitase en el globo de la luna. Exijo por tanto, de mis lectores, *piencia* para leer estas líneas, é *imparcialidad* para fallar sobre ellas. No la ha habido en los que han escrito que sobre la lápida sepulcral del Sr. Iturbide deberian colocarse los nombres de los que acordaron su proscripcion; tampoco en los que suponen que el Sr. Iturbide la ignoraba; esta verdad está demostrada desde el año de 1826 en el Manifiesto del general Garza, y no será inoportuno re-

cordarla, refiriendo el hecho como sucedió, y nadie contradijo. Examinémoslo con detencion.

Excitado á venir el Sr. Iturbide por sus amigos, y por los que deseaban medrar á la sombra del imperio, llegó á la barra de Santander, donde hizo desembarcar al coronel *Cárlos Beneschi* para que examinase cual era el verdadero estado de la opinion acerca de la cosa pública, y del modo con que seria recibido. Efectivamente desembarca, habla con el general Garza, y este le dice que el Sr. Iturbide estaba proscripto, y no podia desembarcar: con tan triste noticia pasa á informar al que lo manda de explorador, y convencido del peligro que corria su vida si saltaba en tierra, escribe de su puño á su correspondiente en Lóndres la siguiente carta que obra el expediente, y remitió original Garza al supremo poder Ejecutivo.

„A bordo del Bergantin Spring, frente á la barra de Santander, 15 de julio de 1824.

Mi apreciable amigo: hoy voy á tierra acompañado solo de Beneschi, á tener una conferencia con el general que manda esta provincia, esperando que sus disposiciones sean favorables á mí, en virtud de que las tiene muy buenas en beneficio de mi Pátria... Sin embargo, indican no estar la opinion en el punto en que me figuraba, y no será difícil que se presente grande oposicion, y aun ocurran *desgracias*. Si entre estas *ocurriere mi fallecimiento*, mi muger entrará con V. en contextacion sobre nuestras cuentas, y negocios pendientes; mas yo, entretanto, no puedo prescindir de renovar *para este caso* los encargos á V. con respecto á mis hijos, á quienes ruego preste los mismos auxilios por nuestra amistad á su beneficio, cuidando especialmente de que se conserven siempre en la religion de su padre. No puedo decir mas, sino que es de V. su afectisimo amigo Q. S. M. B.—*Agustin de Iturbide*. —Sr. D. Mateo Fletcher.—Lóndres.”

¿Con semejante constancia podrá decirse que el Sr. Iturbide fué condenado en virtud de *una ley que ignoraba*? ¿No estaba en su mano, (como que tenia á su disposicion el bergantin), hacerse luego á la vela para Norte América, ú otro punto, y evitar el peligro que le amenazaba? Yo quiero suponer que Garza le invitó á desembarcar, y que lo engañó; pero ¿cabia en su prudencia confiarse de un hombre que fué el primero en levantarse contra él cuando arrestó á los diputados, y solo desistió de su empresa por las insinuaciones amistosas del Sr. Ramos Arizpe, y no porque hubiese sido derrotado y sojuzgado? ¿El amar Garza á su Pátria era un justo motivo de confianza en él, cuando habia sido (repito) el primero

en contradecir el imperio? Dígase de buena fé á vista de este documento (que nos dejó el mismo Sr. Iturbide autógrafo), que supo la ley, y que aventuró su vida como Napoleon cuando se presentó en Francia del Elva; pero que por su desgracia corrió la suerte de *Murat*, y no se inculpe al Congreso, de que murió por una ley *que ignoraba*. Esta corporacion se veía entonces rodeada de indecibles congojas; el gobierno diariamente le anunciaba nuevas y peligrosas revoluciones, y le pedia leyes para contenerlas. La revolucion de Lobato, la de Guadalupe que le obligó á mandar una gruesa expedicion, la del Baron de Rosemberg cerca de Tepic, la que se preparaba en México, y cuyos planes se tomaron con algunos de sus autores en la calle de Celaya, y muchas otras que aparecian, y llegaron á veinte y dos; los papeles alarmantes y los pasquines que diariamente aparecian en México, hacian temblar á los diputados, y no alcanzaban medidas para reprimirlas. No ocurrió otra que la de proscribir al objeto de ellas; no para tener el placer de derramar su sangre, sino para contenerlo, para alejarlo por el temor de perder la vida si regresaba á la República; así es, que cuando se anunció por el gobierno al Congreso esta desgracia, se vió pintada la tristeza y el dolor en todos los semblantes, todos enmudecieron, y deploraron la catástrofe de un hombre á quien debia la Pátria los mas heroicos servicios! Esta es la verdad pura, y bajo este punto de vista deberá contemplar la posteridad imparcial este triste suceso. Ella misma disculpará tambien las contradicciones que sufrió el Sr. Iturbide por parte del Congreso desde el momento en que pretendió obligarlo, y aun lo estrechó á que pasase por su *plan de Igualta y tratados de Córdoba*. Imponer basas para constituir á una Nacion á un Congreso *constituyente*, es la anomalia mas absurda que puede presentarse en política; es suponer á un señor dueño legítimo y soberano de su casa, dictándole al mismo tiempo reglas para gobernar su familia. La Nacion Mexicana no podia ni debia pasar por que el Sr. Iturbide quisiese someterla al duro yugo de Fernando VII, ó á alguno de su dinastía, cuando acababa de experimentar sus excesos de despotismo, y que pretendia gobernar la monarquía como *absoluto*. Acababa tambien de ver que á su llegada de Francia no solo habia perseguido de muerte al congreso que lo habia restablecido al trono, sino que su furor se habia extendido á proscribir á innumerables personas en tanto grado, que un escritor inglés formando el cálculo del número de proscriptos ó encarcelados, llegó á decir que la vigésima parte de la poblacion de España *estaba encarcelada* por Fernando. Con respecto á las Américas, no dictó nin-

guna providencia favorable (1), ni aun llegó á preguntarnos ¡por qué peleais? todo lo contrario, las declaró en estado de guerra, y que todas las causas se arreglasen á este principio, es decir que se juzgasen en *consejos de guerra permanentes*. ¡Y al carro de este príncipe, y de su dinastía, se quería someter por el plan de Iguala á siete millones de Mexicanos? ¡Por esto habian peleado los *Hidalgos, Allendes y Morelos*, é inmolándose doscientas mil víctimas en las batallas, en los suplicios, en los desiertos, y en las cárceles?... ¡Era esta la voluntad de la Nación? Claro es que no, y nada era mas justo que oponerse á tal sistema, ó renunciar á nuestra libertad. La mañana del 30 de agosto de 1821 me llamó en Puebla el Sr. Iturbide á su casa (ó sea el palacio del Sr. Obispo donde estaba hospedado), tuvimos una conferencia de dos horas. S. E. abrió la sesión preguntándome qué se decía de los tratados de Córdoba que acababa de concluir con el Sr. O-Donojú, y yo con mi natural franqueza le respondí, que debía reunir el congreso y decirle... *Hé aquí mi plan de Iguala, y estos tratados que hé ajustado con arreglo á él; esto me ha parecido que conviene á la Nación: el Congreso diga si los acepta ó no, ó adopta otra forma de gobierno*. De este modo (añadí), V. E. cumple con lo que debe á su Pátria, y salva los derechos que esta tiene, para *darse á sí misma la forma de gobierno que le convenga*. Díjome que le expusiese este pensamiento por escrito, lo hice; pero en la familia misma del Sr. Iturbide tenía yo un *paisano* que me aborrecia de muerte: le hizo creer que yo era su enemigo, y por eso fuí comprendido en el número de diputados presos.

La noche del 8 de septiembre leyó el Sr. Iturbide mi declaración tomada en la mañana de aquel día (pues lo deseaba ansiosamente), y puesta la mano á guisa de pensativo di-

[1] Debieron los Mexicanos tan poco á Fernando VII. que cuando llegó el Virey conde del Venadito á México recibió de órden del gobierno de Madrid, una lista de mas de trescientos sujetos que debía hacer que se embarcasen para España, comenzando por el benemérito Padre D. José Manuel Sartorio; todas eran personas muy respetables. Informóse de su conducta, y no mandó á ninguno. Dicho Monarca quería traspasar la población Americana, y que sufriésemos la misma trasmigración que los Judios en Babilonia, y aun muy mas cruel por la distancia, y peligros de la navegación. Habíamos quedado frescos en poner el imperio mexicano en sus manos, como las palomas cuando nombraron por Rey al Milano. Fue, pues, justa la resistencia del congreso.

jo á su secretario Alvarez que me la habia tomado.... Vaya, *que este es un hombre de bien!* En seguida me mandó dar cien pesos por mano de su confesor el Padre Treviño, sin pedirselos; me llamó á la casa de San Cosme, me dió satisfaccion, y me previno que le pidiese cuanto necesitase por conducto del mismo Padre. Por estos antecedentes, y por lo que he escrito en esta historia con candor y buena fé, conocerán mis lectores que hablo con imparcialidad, y asimismo entenderán la justicia con que los *verdaderos amigos* del Sr. Iturbide han sentido el que en estos días se haya recrudecido la memoria de un hombre que pertenece á la historia, y que se haya turbado la paz de su sepúlcro. Debióse dejar á que la Lima del tiempo gastase la memoria de los fatales sucesos ocurridos durante su gobierno, y no se recrudciesen los odios casi extinguidos en una época en que todos los Mexicanos debian ser de un lábio, y de un corazón; sobre todo cuando flamea cerca de nuestros puertos un pabellon enemigo, y pretende formidarnos con una invasion. No ha sucedido así, sino que bajo un mismo techo, y en el seno de una misma familia, el marido acaso es *Borbonista*, el hijo *Hidalguista*, la esposa *Republicana*, y he aquí un laberinto y una monergera endiablada, de suerte que en un aposento se forma el apoteosis ó canonizacion del Sr. Iturbide, y en otro se le dice anathéma, y cada cual presenta documentos para apoyar su juicio.... ¡Puede llegar á mas alto punto la impolítica? Apenas se hace creible esta conducta, aun por los mismos que la presenciarnos. Dios dé paz á la alma de un hombre que tiene indisputables derechos á nuestra gratitud, y luz al gobierno para conducirse con sabiduría y prudencia en asuntos de esta naturaleza, sin la cual podemos vaticinarle muy tristes resultados (1). Dios sabe la violencia que me he hecho

[1] Témoste que el plan de Iguala sea ahora considerado en las conferencias con los franceses, y sirva entre frívolos pretestos para invadirnos. Armar una costosa expedición por cobrar seiscientos mil pesos dudosos: resistir el arbitraje sobre la liquidación de esta deuda de una nacion imparcial, y tolerar la Francia una grande y efectiva pérdida de su mismo comercio por el bloqueo que nos ha puesto.... induce á creer que en él se llevan miras muy profundas, y de suma trascendencia, que pondrán en breve en combustion á todo el continente Americano. No serán, no, nuestros vecinos los que permitan la erección de un trono en México, aunque por su constitucion deben reconocer

para formar estas líneas, obligándome á ello el silencio vergonzoso que han guardado los que deberian hablar mirando tratar en un periódico á la Nacion mexicana de parricida. ¡Qué ligereza!

A vista de estas dolorosas reflexiones y contradicciones, cual solo podria merecer un Egipcio de la antigüedad, cuando despues de muerto se disputaba á presencia de su cadaver si era ó no digno de una honrosa sepultura; si me fuera permitido mezclar la fábula con la verdad, yo diria, que al tiempo de exhumar el cadaver de Iturbide de la fosa de Padilla habia salido del fondo de su sepulcro con un suspiro profundo, una voz lúgubre que decia. . . Por qué destróizais á un desgraciado? respetad mi sepulcro, no mancilleis con la sangre que aun destilo vuestras manos religiosas; no de otro modo que Polidoro, hijo de Priamo, hizo escuchar sus reconvenciones á Enéas cuando arrancó los arbustos que destilaban su sangre preparandose para celebrar un solemne sacrificio que precediese á la fundacion de la ciudad que llamó de Enéades, y se preparaba para marchar á Italia (2).

Carlos Alcaráz Bustamante.

á todo gobierno de hecho. Inglaterra acaba de regalar á la Francia la caja de Pandora, que tal será la urna que contenga las cenizas de Napoleon. Aun sin haberlas recibido ya ha comenzado á sentir los efectos de la memoria de este gran personaje. Quiera Dios que nos engañemos en esta prediccion, que tiene á su favor todas las probabilidades.

(2) Auditor tumulto, et vox reddita fertur ad aures: Quid miserum, Aenea, laceras? jam parece sepulto; Parece pias scelerare manus. . . Heu! fuge crudeles terras; fuge litus avarum: Eneydos. Liber Tertius.

SUMARIO

DE LOS LIBROS CONTENIDOS EN ESTE CUARTO TÓMO.

LIBRO DIEZ Y SEIS.

CONTINUA LA HISTORIA DEL VIREY DON FRANCISCO

XAVIER VENEGAS.

AÑOS DE 1811, Y 1812.

Vence el general D. Ignacio Rayon grandes dificultades para llegar y tomar á Zacatecas, y se halla en un motin militar: sorprende el campo del Grillo, y entra en Zacatecas: se apodera de quinientas barras de plata: explota la mina de Quebradilla: reúne una junta de vecinos que agrada generalmente: dirige una exposicion al general Calleja que manda con su hermano, el cual es arrestado y puesto en libertad por el conde de Casa Rul: párrafo 1., pág. 1. y 2.—Proporciona Rayon viveres á Zacatecas, derrotando al comandante del Ojo Caliente, id.—Rosales se indulta con Calleja para entretenerlo: pág. 3 y 4.—Sale Rayon de Zacatecas, y lo derrota Emparan en el rancho del Maguey, 5.—Parte Rayon para Michoacan: ejecuta muchos destrozos en los pueblos inermes el comandante D. Juan Bautista Torre, y es derrotado cerca de Zitácuaro por D. Benedicto Lopez: crueldad de la Torre y Castillo Bustamante: es derrotado Emparan por Rayon en Zitácuaro: el Virey comisiona al conde de Alcaráz para que se informe de las causas de esta derrota, 6.—Marcha Castillo Bustamante á Valladolid: acciones de Acuicho y Zipimé: ejecuciones que hace en los prisioneros, y elogios que tributa á las acciones mas crueles, 7.—Rayon instala la primera junta en Zitácuaro con consentimiento de Morelos, y estado de fuerza con que éste contaba en el Sur, 8.—Refierense las acciones que habia ganado